SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202500830

REVISADO SECRETARIA INTERIOR GOBERNACIÓN DEL ATL.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER		
Identificación:	1.143.462.225		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO 8 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500448	Fecha de C.D.P.	2025 / 02 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501590	Fecha del R.P.	2025 / 03 / 11

Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 43,200,000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 43,200,000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/03/2025	10/11/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 43,200,000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 43,200,000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$21,600,000
Valor por ejecutar		$ 21.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5,400,000
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

REVISADO
SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DEL ATL

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE JUNIO DEL 2025 AL 10 DE JULIO DEL 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otras dependencias y que requieran la firma del Alto Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.	Se proyecta acto administrativo en relación a la instalación del comité departamental de asuntos religiosos el cual esta en revisión de la oficina jurídica el cual ya fue firmado por el gobernador para su instalación. Se hace revisión de el modelo expuesto por la mesa de participación para el reglamento interno del comité de libertad religiosa y de culto, para ser aprobado en la primera sesión del comité se responde derecho de petición en relación al cristo andrógeno y se envía respuesta y se involucra a la alcaldía de polonuevo para buscar posibles alternativas a la petición. **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025**

2 Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior..	Se proyecta acto administrativo en relación a la instalación del comité departamental de asuntos religiosos el cual esta en revisión de la oficina jurídica el cual ya fue firmado por el gobernador para su instalación Se hace revisión de el modelo expuesto por la mesa de participación para el reglamento interno del comité de libertad religiosa y de culto, para ser aprobado en la primera sesión del comité se responde derecho de petición en relación al cristo andrógeno y se envia respuesta y se involucra a la alcaldía de polonuevo para buscar posibles alternativas a la petición- **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025**
3.Emitir conceptos jurídicos solicitados por los funcionarios de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico REVISADO SECRETARIA INTERIOR GOBERNACION DEL ATL.	Se emiten conceptos jurídicos de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en la resolución que dio apertura a la convocatoria pública para la conformación del comité departamental de asuntos religioso - decreto motivado para la instalación del comité departamental de asuntos religiosos - reglamento interno - Derecho de petición cristo andrógeno. **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025**
4..Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana.	Se brinda, apoyo en las siguientes actividades en relación a la alta consejería de la convivencia ciudadana: • Desafío de la convivencia • Feria de la convivencia • encendiendo vibras • 4 julio libertad religiosa y de culto **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025**
5.Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.	Se asiste a todas las reuniones del equipo de convivencia para fortalecer la convivencia ciudadana en el departamento e implementar las acciones concretas. **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025.**
6.Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria	Se brinda, apoyo en las siguientes actividades en relación~~relacion~~ a la alta consejeria de la convivencia ciudadana: • Desafío de la convivencia • Feria de la convivencia • encendiendo vibras • Mesa de participación~~participacion~~ de asuntos religiosos • reuniones con alcaldia de barranquilla **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025.**
7.Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.	Se ha brindado apoyo jurídico en los procesos y asuntos que han sido asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia de

	la secretaria del interior: **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025.**
8. Las demás señaladas por el supervisor del contrato	Estuve a disposición de labores encomendadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a requerimientos relacionados con el objeto contractual. **Durante el periodo del 11 de junio al 10 de julio del 2025**

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.



5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

REVISADO
SECRETARIA INTERIOR
GOBERNACIÓN DEL ATL.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9484486536	9/04/2025	$638.200
2	9484620381	14/04/2025	$638.200
3	9484922491	13/05/2025	$638.200
4	9486365319	12/06/2025	$638.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.552.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 10 de julio del 2025.

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
C.C.: 72.002788
SUPERVISOR

REVISADO
SECRETARIA INTERIOR
GOBERNACIÓN DEL ATL.

GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER
C.C.: 1.143.462.225
CONTRATISTA